

# **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DESARROLLO URBANO**

## *CONTENIDO*

1. MISIÓN

2. VISIÓN

3. INTRODUCCIÓN

4. OBJETIVOS

5. ESTRATEGIAS

6. METAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

## 1.-MISIÓN

Realizar cada uno de los tramites ajustados a los lineamientos estatales y Municipales aplicables a la materia con el fin de ofrecer atención y el trámite de calidad en el municipio de Degollado, Jal., de acuerdo a los planes y proyectos, involucrando a la población para un ordenado desarrollo Municipal, logrando con ello otorgar un tramites transparentes y eficiente, elevando el nivel de vida de todos los habitantes.

## 2. VISIÓN

Lograr tener un municipio ordenado, respetando sus planes parciales, trabajando de la mano con las demás dependencias Municipales cobertura de servicios públicos básicos de vivienda, educación, salud, e infraestructura como son pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, educativa, pavimentación, vivienda, drenaje, e imagen Urbana con lo que se elevará la calidad de vida, sentando las bases para un desarrollo ordenado a largo plazo.

## 3. INTRODUCCION

Las funciones de la Oficina de Desarrollo Urbano tienen como propósito la Planeación y Gestión del Territorio del Municipio, por lo que atiende los siguientes temas:

- Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, para:
  - Edificación (distinto al uso habitacional).
  - Subdivisiones, Fusiones y Relotificaciones.
  - Condominios.
  - Urbanizaciones (fraccionamientos).

- Dictamen de Uso del Suelo (Certificaciones de Uso del Suelo), para:
  - Giros Comerciales.
  - Anuncios.
  - Bancos de Materiales.
  
- Regularización de Predios Urbanos, conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
  
- Licencias:
  - Alineamiento y Asignación de Número Oficial.
  
- Construcción, Ampliación y/o Remodelación.

#### 4. OBJETIVOS

Realizar estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, que deberán ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y capacidades productivas de la zona, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de la zona.

## 5. ESTRATEGIAS

Fortalecer la capacidad del gobierno municipal en la prestación de los servicios para incrementarlos en cantidad y calidad, y su participación en la orientación e impulso de los programas que se proponga realizar en coordinación estrecha con las dependencias de los gobiernos federal y estatal. Así como con la participación activa y decidida de la sociedad con el fin de abatir los rezagos sociales y pobreza extrema actual, presentes en todos los órdenes de la vida de nuestro municipio.

Trabajar coordinadamente con los gobiernos federal y estatal para aterrizar el recurso destinados al municipio, asimismo y conforme lo establece la ley de coordinación fiscal se buscara aplicar los recursos asigna

## 6.-METAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Mantener siempre en óptimo estado todas las dependencias de Desarrollo Urbano, para ofrecer a la ciudadanía un servicio excelente, en trámites y servicios para obtener:

- ✓ Licencia para Alineamiento y Número Oficial.
- ✓ Licencia para Construcción.
- ✓ Certificado de uso de suelo.
- ✓ Subdivisión.
- ✓ Condominio.

## 7.-CALENDARIO DE ACTIVIDADES (todo el año)

- Expedición de Licencia para Alineamiento y Número Oficial,
  
- Expedición Licencia para Construcción,
  
- Expedición Certificado de uso de suelo,
  
- Expedición Subdivisión, y
  
- Expedición Condominio